

ALCaldIA MUNICIPIO DE IBAGUE

**INFORME EJECUTIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2024**

Ibagué, enero de 2025



TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
1. OBJETIVO.....	2
2. INFORME EJECUTIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024.....	2 - 13
3. LOGROS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	13 - 14

INFORME DE LABORES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024

1.OBJETIVO: Realizar el informe de gestión o ejecutivo de la Oficina de Control Interno en la vigencia 2024, para enviarlo a la Contraloría Municipal de Ibagué, haciendo parte de la información solicitada, por ente de control; en el reporte de la rendición de la cuenta de la vigencia 2024.

2. INFORME EJECUTIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA VIGENCIA 2024:

El informe de gestión se estructuró, usando como fuente de información el Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2024 y como marco normativo, los cinco (5) roles asignados a las oficinas de control interno, en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 del orden nacional y a su vez, la Guía: Roles de las Oficinas de Control Interno, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Los roles citados corresponden a: liderazgo estratégico, enfoque preventivo, relación con los entes de control, evaluación de la gestión del riesgo, y seguimiento y evaluación.

El Plan Anual de Auditoría es la herramienta de planificación que permite a las oficinas de control interno programar las actividades a realizar anualmente, orientadas a evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo y el control, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las entidades públicas.

El Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 se formuló de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la Guía de Auditoría. Entre los aspectos clave de estos lineamientos se incluyen: priorizar las auditorías según los riesgos y el ciclo de rotación, cumplir con los roles asignados a las oficinas de control interno, programar los informes de ley que se encuentran a cargo de la oficina de control interno, reservar tiempo para auditorías especiales solicitadas por el Representante Legal o el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, asignar espacio para actividades de asesoría y acompañamiento a la alta dirección, el equipo directivo o el nivel operativo, atender a los entes de control, hacer seguimiento a los planes de mejoramiento y prever tiempos para situaciones imprevistas que puedan afectar el cumplimiento del plan, como la capacitación y las labores administrativas del proceso de gestión, evaluación y seguimiento.



A continuación, se detallan las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría y ejecutadas durante la vigencia 2024, en cumplimiento de cada rol:

2.1 Liderazgo estratégico: Según la guía de roles expedida por el DAFP, el jefe de Control Interno en desarrollo de este rol, debe ser soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal; agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. De ahí que, en cumplimiento de este rol, se programó y realizó las siguientes actividades como línea estratégica de defensa:

Rol liderazgo estratégico: Actividades programadas y realizadas	
Realizar 4 Comités de Coordinación de Control Interno, con el fin de socializar a la alta dirección, los informes generados por la Oficina de Control Interno y alertar sobre información relevante.	Evidencia: Actas del Comité de Coordinación de Control Interno: No.1 del 22/04/2024, No.2 del 25/07/2024, No.3 del 24/10/2024 y No. 4 del 4/12/2024.
Realizar evaluación de la calidad de la auditoría interna a través del Autodiagnóstico, a través de la matriz dispuesta por el DAFP.	Evidencia: Matriz de autodiagnóstico, diligenciada y publicada en la siguiente URL: https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=149#asc.tab=0

2.2 Rol enfoque hacia la prevención: Para el desarrollo de este rol, las oficinas de control interno, brindan asesoría y acompañamiento a las áreas que lo soliciten, usando la información obtenida a través de los seguimientos y procesos de auditoría interna; así, como el fomento de la cultura de autocontrol. La asesoría se basa en explicación de metodologías en temas como: gestión del riesgo, planes de mejoramiento, Esquema de líneas de defensa e indicadores de gestión.

El rol de enfoque hacia la prevención cobra relevancia con el enfoque de control fiscal, consolidado en la expedición del acto legislativo 04 de 2019, en aplicación del rol, cuando se identifica una alerta de riesgo fiscal se debe comunicar al representante legal con el debido sustento y recomendaciones estratégicas para prevenirlo o mitigarlo.



En desarrollo de este rol se programó e implementó lo siguiente:

Rol enfoque hacia la prevención: Actividades programadas y realizadas	
Asistir a las convocatorias que se realicen de 16 comités, oficiales, con voz, pero sin voto, con el fin de guardar la independencia de la oficina de control interno.	La evidencia de ejecución de la actividad reposa en las actas y listados de asistencia de cada comité al que asistió personal adscrito a la Oficina de Control Interno en la vigencia 2024.
Fomentar la Cultura de Autocontrol.	Evidencia de ejecución: Los informes de ejecución de la actividad, reposan en los expedientes de la serie documental: Programas de enfoque a la prevención.
Realizar asesoría y acompañamiento, en respuesta a las solicitudes.	Evidencia de ejecución: El registro de asistencia a comités durante la vigencia 2024, reposa en las actas y listados de asistencia de cada área que lidera cada comité al que asistió personal adscrito a la Oficina de Control Interno y los registros de asesoría brindada por la oficina, en respuesta a solicitudes que reposan en los expedientes de la serie documental: Programas de enfoque a la prevención.
Asistir a capacitaciones.	Evidencia de ejecución: Durante la vigencia 2024, personal adscrito a la Oficina de Control interno asistió a las siguientes capacitaciones: XV Congreso Nacional de Control Interno, con énfasis en gestión del riesgo y el decreto 1122 de 2024, durante los días 26 y 27 de septiembre de 2024, realizado por F&C Consultores, capacitación en riesgos fiscales, dictada por el DAFP el 5 de diciembre de 2024, capacitación sobre la formulación del programa de transparencia y ética pública, dictada por la Secretaria de transparencia el 18 de diciembre de 2024 – decreto 1122 de 2024. Las evidencias reposan en los expedientes del Plan Institucional de Capacitación que reposa en la Dirección de Talento Humano.
Consultar trimestralmente, si se encuentran relaciones advertencias a la Alcaldía de Ibagué, sobre posible materialización de riesgos fiscales, en el sistema de advertencias público – SIGAP de la página de la Contraloría General de la República, con el fin de socializarlas a la alta dirección y acompañar el ente de control en el seguimiento a la entidad	Evidencia de ejecución: Se realizaron 4 informes, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia: https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=331#gsc.tab=0



en la ejecución de actividades para la mitigación del riesgo.	
Realizar Sensibilización en el Comité de Coordinación de Control Interno, sobre el esquema de líneas de defensa.	Evidencia de ejecución: Los registros de ejecución de la actividad programada, se encuentran relacionados en el orden del día No. 2 de las actas del comité de coordinación de control Interno: La No. 1 del 22 de abril de 2024, la No. 2 del 25/07/2024 y el acta No. 4 del 4 de diciembre de 2024.
Realizar asesorías sobre formulación adecuada de planes de mejoramiento. (Circular y diligenciamiento del formato de asesoría).	Evidencia de ejecución: Circular No. 0008 del 29 de enero de 2024, emitida por la Oficina de Control Interno, socializando lineamientos sobre el diligenciamiento de los Planes de mejoramiento y a su vez, cada vez que funcionarios lo soliciten a la oficina, los registros del servicio prestado reposan en los expedientes de la serie documental enfoque hacia la prevención.
Realizar informe comparativo de las 2 últimas vigencias del plan de mejora institucional y presentarlo al representante legal	Evidencia de ejecución: El informe comparativo se realizó en el mes de enero de la vigencia 2024 y se puede consultar en los expedientes de la serie documental enfoque a la prevención, de la oficina de control interno.
Generar alertas con enfoque preventivo sobre hallazgos con posible incidencia fiscal, penal y disciplinaria relacionados en informes de auditoría.	Evidencia de ejecución: la actividad se realizó a través de la circular No. 017 del 30 de abril de 2024. Se emitió la circular por medio de la cual se generó alerta a las unidades administrativas orientadas a prevenir la formulación de hallazgos, con posible incidencia fiscal, penal y disciplinaria. La evidencia reposa en los expedientes de la serie documental enfoque a la prevención y en la plataforma de correspondencia PISAMI.

2.3 Rol relación con entes externos de control: A través de este rol las unidades u oficinas de control interno sirven como puente entre los entes externos de control y la entidad, facilitando el flujo de información con los organismos de control. En desarrollo de este rol, la oficina de control interno coordina o realiza el cargue en los aplicativos dispuestos por los entes de control de la información solicitada sobre los informes de ley asignados a las oficinas de control interno. Adicional a lo anterior, la oficina emite respuestas a los requerimientos del ente de control y asesora a los funcionarios asignados en las demás unidades administrativas que lo soliciten, para la entrega de información solicitada, bajo los criterios: Oportunidad, integridad y pertinencia.

Las actividades que desarrolla la oficina de Control Interno, en aplicación del rol no deben entenderse como actos de aprobación o refrendación, por parte del jefe de la oficina de control interno; se debe entender que el contenido de la información reportada es responsabilidad directa de los líderes de los procesos o los delegados que suministran la información.



En aplicación del rol relación de entes externos de control, se programó y realizó las siguientes actividades:

Rol relación con entes externos de control: Actividades programadas y realizadas.	
Realizar Seguimiento semestral a los avances del plan de mejoramiento suscrito con la CGR. (4).	<p>Evidencia: El registro de ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie documental: Informes a organismos de vigilancia y control y el link:</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=315#gsc.tab=0</p>
Coordinar consolidar y realizar reporte de la cuenta anual SIREC – CMI.	
Coordinar, consolidar y realizar el cargue del Informe de la cuenta anual SIRECI – CGR.	
Realizar el informe de labores de la oficina de control interno vigencia 2023.	
Realizar seguimiento semestral a los avances del Plan de Mejoramiento con la Contraloría Municipal (3).	<p>Evidencia: El registro ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie documental: Programas de seguimiento y evaluación y se encuentra publicado en el link:</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=299#gsc.tab=0</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2024/60620-DOC-20240905161338.pdf</p>
Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento PQR y Oportunidad de respuesta a los PQRS (3).	
Elaborar Informe Semestral de evaluación del Sistema de Control Interno (2)	<p>Evidencia: El registro de ejecución de la actividad se encuentra archivado en los expedientes de la serie documental: Programas de seguimiento y evaluación y publicado en el link:</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=305#osc.tab=0</p>
Realizar Evaluación del Sistema de Control Interno a través del aplicativo FURAG II, dispuesto por el DAFFP.	
Efectuar seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con el AGN (4).	<p>Evidencia: El registro de ejecución de la actividad se encuentra archivado en los expedientes de la serie documental: Informes</p>



Realizar Informe Derechos de Autor	<p>a organismos de vigilancia y control y publicado en el link:</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=315#gsc.tab=0</p>
Realizar evaluación al Sistema de Control Interno contable.	
Coordinar el reporte de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado. en el aplicativo SIRECI de la CGR (2).	
Coordinar el reporte en el aplicativo SIRECI de la CGR, de las obras civiles inconclusas y obras terminadas que no se encuentren en funcionamiento (12).	
Realizar seguimiento a la orden perentoria sobre archivo histórico (5).	

2.4 Rol evaluación de la gestión del riesgo: En cumplimiento de este rol las unidades u oficinas de control interno, proporcionan aseguramiento objetivo a la alta dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos, que los riesgos fiscales y de corrupción estén adecuadamente definidos y se gestionen; así mismo, que la entidad cuente con la política de administración del riesgo y su implementación.

En desarrollo de este rol y como tercera línea de defensa, la oficina de control interno programó y realizó la siguiente actividad:

Rol evaluación de la gestión del riesgo: Actividades programadas y realizadas.	
Realizar seguimiento a la gestión de los mapas de riesgos administrativos y a su vez, realizar seguimiento a la ejecución de las actividades programadas a realizar en cada componente del plan anticorrupción y atención al ciudadano.	<p>Evidencia: El registro de ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie documental programas de seguimiento y evaluación y se encuentra publicado en la página web de la entidad en los siguientes links:</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=16&subtype=1&subcnt=608#gsc.tab=0</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=302#gsc.tab=0</p>



2.5. Rol de evaluación y seguimiento: Según la versión 3 de la guía de roles de las oficinas de control interno, emitida por el DAFP, el propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

En desarrollo de este rol, se implementa los lineamientos establecidos por el DAFP en la guía de auditoría, los cuales permiten llevar a cabo el proceso auditor de manera técnica y profesional; sumado a lo anterior, se realiza la evaluación a la gestión de las unidades administrativas y el seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento suscritos con la oficina de control interno. Razones por las cuales la Oficina programo y realizó las siguientes actividades:

Rol Evaluación y seguimiento: Actividades programadas y realizadas.	
Realizar auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión - primer y segundo ciclo (SGC; SGA, SGSST - 27001:2013, accesibilidad web conforme a la norma técnica 5854).	Estas auditorías se realizaron bajo la responsabilidad y coordinación de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, la evidencia de realización de estas auditorías, reposa en los expedientes de la serie: Informes de auditoría al sistema integrado de gestión.
Realizar auditoría al Sistema de Gestión de Cultura y Paz organizacional (SIG)	
Realizar auditoría a la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible (SIG)	
Realizar auditoría al Sistema de Gestión Antisoborno (SIG)	
Realizar seguimiento al plan de mejoramiento del proceso Gestión Social y Comunitaria - procedimiento gestión para inclusión personas vulnerables	Evidencia: El registro de realización de estas auditorías y de seguimiento a los planes de mejoramiento, suscritos con la oficina de control interno, reposa en los expedientes de la serie documental: Programas de seguimiento y evaluación. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente link:
Realizar seguimiento al plan de mejoramiento gestión salud.	
Realizar seguimiento plan de mejoramiento proceso contractual	
Realizar Auditoría al Proceso Gestión Contractual	
Realizar Auditoría al Proceso Gestión Contractual	
Realizar Auditoría financiera y seguimiento PM mejoramiento. Auditoría Financiera	
	https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=306#gsc.tab=0 https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=300#gsc.tab=0



Realizar seguimiento PM de la auditoria proceso gestión de innovación y tic.	
Realizar seguimiento PM de la auditoria proceso gestión de infraestructura tecnológica	
Seguimiento PM procedimiento convocatoria de estímulos y Subsidios BEPS	
Realizar seguimiento al Plan de mejoramiento del proceso gestión ambiental	
Realizar Seguimiento plan de mejoramiento Proceso gestión de tránsito y la movilidad	
Realizar seguimiento al plan de mejoramiento proceso gestión de infraestructura y obras públicas.	
Realizar seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoria de las políticas de seguridad de la información.	
Realizar la evaluación gestión por dependencias vigencia 2023.	<p>Evidencia: El registro de evidencia de ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie documental: Programas de seguimiento y evaluación y en la página web de la entidad en el siguiente link:</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=294#gsc.tab=0</p>
Realizar Informe austeridad del gasto.	<p>Evidencia: El registro de evidencia de ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie documental: Programas de seguimiento y evaluación y en la página web de la entidad en el siguiente link:</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=298#gsc.tab=0</p>
Realizar arquezos de caja menor (2).	<p>Evidencia: El registro de evidencia de ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie documental: Programas de seguimiento y evaluación y en la página web de la entidad en el siguiente link:</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=297#gsc.tab=0</p>



<p>Realizar seguimiento a las funciones del comité de conciliaciones- decisiones acciones de repetición y seguimiento al plan de mejoramiento.</p>	<p>Evidencia: El registro de evidencia de ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie documental: Programas de seguimiento y evaluación y en la página web de la entidad en el siguiente link:</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=301#gsc.tab=0</p>
<p>Realizar seguimiento publicación procesos SECOP.</p>	<p>Evidencia: El registro de evidencia de ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie documental: Programas de seguimiento y evaluación y en la página web de la entidad en el siguiente link:</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=295#gsc.tab=0</p>
<p>Realizar seguimiento publicación en el SIGEP</p>	<p>Evidencia: El registro de evidencia de ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie documental: Programas de seguimiento y evaluación y en la página web de la entidad en el siguiente link:</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=296#gsc.tab=0</p>
<p>Hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejora sobre la evaluación semestral del sistema de control interno.</p>	<p>Evidencia: El registro de evidencia de ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie documental: Programas de seguimiento y evaluación y en la página web de la entidad en el siguiente link:</p> <p>https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=300#gsc.tab=0</p>



<p>Coordinar el reporte de activos de información a través de la página www.cisa.gov.co/siga</p>	<p>Evidencia: El registro de evidencia de ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie documental: Informes a organismos de vigilancia y control.</p>
--	---

Sumado a lo anterior, la oficina realizó las actividades administrativas y estratégicas de la oficina de control interno, programadas en el plan anual de auditoria vigencia 2024, como primera línea de defensa, las cuales se relaciona a continuación:

<p>Actividades administrativas y estratégicas realizadas por la oficina de control interno.</p>	
<p>Realizar seguimiento al cumplimiento Plan de Acción vigencia 2024, acorde a la periodicidad establecida por la Dirección Planeación del Desarrollo y elaborar el plan de acción de la vigencia 2025. (5)</p>	<p>La evidencia de ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie: Planes de acción de la Dirección de Planeación y Desarrollo.</p>
<p>Realizar monitoreo al mapa de riesgos del proceso gestión de evaluación y seguimiento. (6)</p>	<p>La evidencia de ejecución de la actividad reposa en los expedientes de la serie: Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la Dirección de Fortalecimiento institucional. y en el link:</p> <p>https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=7#gsc.tab=0</p>
<p>Elaboración del mapa de riesgos de corrupción y gestión del proceso gestión de evaluación y seguimiento.</p>	
<p>Realizar aplicación de indicadores del proceso de gestión de evaluación y seguimiento y reporte a fortalecimiento. (4)</p>	<p>La evidencia de ejecución de la actividad se encuentra publicada en la página web de la entidad, en el menú de transparencia y el de sigami y a su vez, en los expedientes del proceso sistema integrado de gestión de la Dirección de Fortalecimiento Institucional.</p>
<p>Realizar actualización, diligenciamiento de ejecución del normograma del proceso gestión de evaluación y seguimiento y reporte a la Dirección de Fortalecimiento Institucional. (4)</p>	
<p>Asistir a los Comités técnicos convocados por la jefe de la Oficina de Control Interno.</p>	<p>La evidencia de ejecución de la actividad, se encuentra archivada en los expedientes de la serie documental: Comités técnicos de la oficina de control interno.</p>



Direccionar correspondencia al personal adscrito a la OCI, siguiendo instrucciones del jefe de la oficina.	La evidencia reposa en el aplicativo PISAMI
Organizar el archivo de gestión de la Oficina de Control interno y elaborar el inventario.	Como registro de evidencia de ejecución de la actividad se encuentra el Inventario de la vigencia 2023 y los expedientes de las TRD vigencia 2024.

Finalmente, se concluye que el plan anual de auditoria de la vigencia 2024, se cumplió el 100%. Información ratificada al aplicar el indicador descrito: Porcentaje de cumplimiento del plan anual de auditoría e información que reposa en los expedientes de la TRD de la Oficina de Control Interno.

3.0 LOGROS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA VIGENCIA 2024:

- Los informes de la evaluación independiente semestral del Sistema de Control Interno, realizados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023, fueron calificados en 2024 por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con un 95,1%, según los resultados de la encuesta FURAG correspondiente a esa vigencia. Este resultado refleja la coherencia entre el nivel de implementación del sistema; evaluado con independencia y objetividad por la Oficina de Control Interno, y la evaluación del sistema realizada por el DAFP a través de la encuesta FURAG.
- Aportar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, a través de la labor de asesoría y auditoria y la generación de alertas a la alta dirección, en el evento de socialización de los informes y los resultados de seguimientos, en el comité de coordinación de control interno.
- Socialización oportuna a la alta dirección del 100% de los informes generados en la vigencia 2024, contribuyendo a la toma de decisiones basadas en evidencia.

Cordialmente,

Carlos Machado León
Jefe de la Oficina de Control Interno.

Elaboró: Carmen Rosa Rondón Aranzalez.